

ACUERDO Nro. 165/2014

En San Miguel de Tucumán, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil catorce, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben: y

VISTO

La convocatoria y llamado a concurso n° 82 (Fiscal/a Correccional en lo Penal de la I Nominación del Centro Judicial Capital), lo prescripto en el art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y el art. 16 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8378) y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo n° 65/2013 se efectuó un llamado público para la cobertura de un cargo vacante de Fiscal/a Correccional en lo Penal de la I Nominación del Centro Judicial Capital.

En fecha 3 de septiembre de 2014 tuvo lugar una sesión pública ordinaria donde el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido concurso y se revelaron los resultados de la prueba de oposición realizada el día 3 de junio de 2014. Como resultado de ambas evaluaciones, y de la calificación asignada a los concursantes que participaron de la última etapa del proceso de selección (entrevistas personales), en fecha 26 de noviembre de 2014 se aprobó el orden de mérito definitivo en el concurso de la referencia (art. 45 del Reglamento Interno), de acuerdo a los siguientes puntajes:

Postulante	Puntaje
1. SALAS LÓPEZ, ERNESTO	81.75
2. FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	79.00
3. MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO	77.25
4. ARAUJO, ROQUE ANICETO	71.75
5. POSSE, EUGENIA MARÍA	71.75
6. RIVERA, FERNANDO RODOLFO	68.40
7. MARTEARENA, RODRIGO SEBASTIÁN	67.00
8. MERCHED, ALICIA	66.50
9. SOLÓRZANO, JUDITH TOMASA	66.00
10. HERNÁNDEZ, MARÍA SOLEDAD	64.00

En fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó en Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial el orden de mérito definitivo antes reproducido para

que la ciudadanía tome conocimiento a los fines del art. 101 inc. 5º de la Constitución Provincial y pueda emitir opinión al respecto y ejercer los derechos allí previstos.

Habiendo vencido el plazo previsto en el art. 45 del Reglamento Interno, y encontrándose firme el orden de mérito definitivo, corresponde disponer la conclusión del procedimiento de selección dictando el pertinente acto administrativo por el cual, en cumplimiento de la competencia material que le ha sido constitucionalmente asignada, se elevará al Poder Ejecutivo de la Provincia la propuesta de los candidatos que a juicio de este Consejo, luego de cumplidas todas las etapas legales y reglamentarias, reúnen los requisitos para ser nombrados para el cargo vacante en cuestión en la forma prevista en los arts. 101 inc. 5º y 113 de la Constitución de la Provincia.

Que es preciso destacar que las distintas etapas del procedimiento del concurso fueron sustanciadas siguiendo las previsiones legales y reglamentarias, habiéndose resguardado en todo el trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procesos de selección.

Que merecen destacarse las destacadas calificaciones en los antecedentes y en la prueba de oposición como también en la etapa de entrevistas que a lo largo de todo el proceso de selección han demostrado los postulantes nominados. Al respecto debe señalarse que el jurado evaluador designado en este concurso ha meritado favorablemente la solvencia técnica y la versación en la materia del fuero concursado de los postulantes que alcanzaron los primeros lugares en el orden de mérito.

Ello demuestra que los Abogados Ernesto Salas López, María Raquel Ferreyra Asís y Luis Fernando Morales Lezica reúnen -a criterio de este Consejo Asesor- los requisitos legales y constitucionales para desempeñarse como Fiscal/a Correccional en lo Penal de la I Nominación del Centro Judicial Capital, lo cual da sustento y fundamenta la razonabilidad de proponer al Poder Ejecutivo su nominación para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Provincia.

Por ello:

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA

Artículo 1º: **ELEVAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA**, en cumplimiento del art. 101 inc. 5º de la Constitución Provincial y art. 16 de la ley 8.197, la nominación de los tres aspirantes seleccionados en el concurso público de antecedentes y oposición nº 82 (Fiscal/a Correccional en lo Penal de la I Nominación del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia), la cual está conformada de la siguiente manera:

- 1) SALAS LÓPEZ, ERNESTO DNI. 14.984.667;
- 2) FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL, DNI. 27.017.393; y
- 3) MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO DNI. 20.651.396.

Artículo 2º: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.

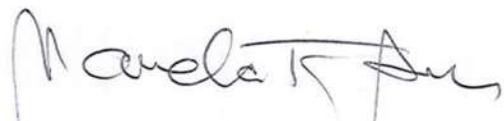
Artículo 3º: De forma.



Dr. Federico Romano Norri
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



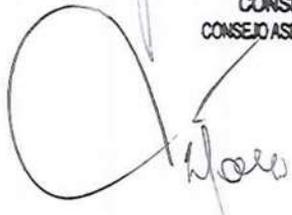
Dra. CLAUDIA BEATRIZ SOBAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Prof. ADRIANA del VALLE NAJAR
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Jr. Antonio D. Bustamante
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Anteriores, digite



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA